

INF. UAI N° 031/2012

**SEGUIMIENTO AL INFORME UAI
023/2010 REFERIDO AL
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL
INFORME UAI N° 022/2008 DE LA
AUDITORÍA ESPECIAL
“CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCIONES
ADMINISTRATIVAS POR
CONCEPTO DE MULTAS A
EMPRESAS INFRACTORAS”
GESTIÓN 2007**

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO UAI N° 031/2012

- ENTIDAD:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** SEGUIMIENTO AL INFORME UAI 023/2010 REFERIDO AL SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N° 022/2008 DE LA AUDITORÍA ESPECIAL "CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE MULTAS A EMPRESAS INFRACTORAS" GESTIÓN 2007
- Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia.
- Objeto:** El objeto del seguimiento comprendió el informe de Auditoría Interna, UAI N° 023/2010, Segundo seguimiento al informe UAI 022/2008 referente a la Auditoría Especial "Cumplimiento de Resoluciones Administrativas por Concepto de Multas a Empresas Infractoras" Gestión 2007 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones, establecidas en el formato 2, emitido en aplicación a la Resolución N° CGR-1/010/97 emitida por la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado.
- Resultados:** Como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI N° 023/2010, referido al Segundo Seguimiento al Informe UAI N° 022/2008 Auditoría Especial sobre el "Cumplimiento de Resoluciones Administrativas por Concepto de Multas a Empresas Infractoras" Gestión 2007, se concluye que de 7 recomendaciones pendientes de cumplimiento, a la fecha seis (6) fueron cumplidas y una (1) no fue cumplida, por lo que en cumplimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N°CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1° de noviembre de 2012, numeral 219.05, se ha determinado realizar una auditoría especial, la que está programada para la gestión 2013 con el nombre de "Auditoría Especial sobre las Infracciones determinadas en los Informes Técnicos DRC 1362/07 y DRC 1919/07 del periodo septiembre a diciembre de 2007.



Dr. Aud. Shirley Vazquez Pineda
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
CAUR-4615 - CAUSP-2171
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS